



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
Oficina de Infraestructura

### CIRCULAR. 1

**DE:** OFICINA DE INFRAESTRUCTURA

**PARA:** DOCENTES, PERSONAL DE PLANTA, ADMINISTRATIVO, CONTRATISTAS Y ESTUDIANTES.

**ASUNTO:** Asignación de Cupo para Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas Todas las SEDES, Primer periodo Académico de 2026. (VIRTUAL)

**FECHA:** 30 de enero de 2026

Con el fin de dar celeridad al proceso de asignación de cupos de parqueadero en todas las sedes de la Universidad, se hace necesario tener en cuenta la siguiente información:

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a través del **Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)** y en concordancia con sus políticas de sostenibilidad ambiental, implementó desde el segundo semestre de 2024 la asignación de cupos de parqueadero de manera virtual, mediante la aplicación institucional "**U Distrital App**".

En consecuencia, **ya no se emiten carnés físicos para el ingreso a los parqueaderos**; por lo tanto, es obligatorio que toda la comunidad universitaria diligencie nuevamente el formulario de solicitud. La información recolectada permitirá la correcta implementación del nuevo sistema de ingreso mediante la aplicación institucional "**U Distrital App**", **la cual debe estar instalada en su dispositivo móvil**.

Este proceso continuará llevándose a cabo exclusivamente mediante un formulario en línea, el cual estará disponible hasta el **3 de marzo de 2026 a las 10:30 p.m., sin excepción**. Para acceder al formulario, utilice el siguiente enlace: <https://www.udistritalapp.com/parking/register>. **Solo será posible la inscripción si tiene instalada la aplicación "U Distrital App" en su dispositivo móvil. De lo contrario, no podrá acceder al formulario de inscripción.**

**Consideración:** Puede seleccionar una o más sedes de su interés al momento del registro. Adicionalmente, es indispensable que todos los contratistas y estudiantes interesados en la asignación de cupo de parqueadero, sin excepción, realicen nuevamente su inscripción. Esto se debe a que la aplicación "U Distrital App" se encuentra en un proceso de actualizaciones continuas orientadas a la mejora del servicio; en consecuencia, este procedimiento es necesario para consolidar y actualizar la base de datos institucional, la cual se encuentra directamente relacionada con el estado activo de su vinculación con la Universidad.

Por otra parte; **los estudiantes que requieran ingreso con vehículo tipo automóvil (carro)** deberán presentar el Formato de Solicitud de Parqueadero debidamente diligenciado (disponible en el **SIGUD**): <https://udistrital.darumasoftware.com/app.php/staff/document/viewPublic?index=948>), Dicho formato deberá estar acompañado de los siguientes documentos y **deberán ser enviados a su proyecto curricular**:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía,
- Tarjeta de propiedad a nombre del estudiante
- Copia del recibo de pago con sello del banco a su **respectivo proyecto curricular**.

La habilitación de cupo para automóvil para estudiantes estará **sujeta a revisión, aval y firma del Proyecto Curricular respectivo**, teniendo en cuenta el déficit de espacios disponibles. Una vez cuente con dicha aprobación, deberá enviar la solicitud al correo [rfisicos@udistrital.edu.co](mailto:rfisicos@udistrital.edu.co), adjuntando como soporte el formato firmado y/o el correo institucional de aprobación emitido por el Proyecto Curricular.

**Consideración:** La tarjeta de propiedad del vehículo deben estar a nombre del solicitante. En caso contrario, se deberá anexar carta de autorización del propietario.



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Vicerrectoría Administrativa y Financiera  
Oficina de Infraestructura

Dado que los espacios de parqueo en las diferentes sedes son limitados, se deberán cumplir los parámetros establecidos en la **Resolución de Rectoría No. 206 de 23 de marzo de 2010** "Por medio de la cual se reglamenta la prestación del servicio y el uso de los parqueaderos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" y la Circular No. 0002 del 10 de enero de 2016 de Rectoría Para la asignación de cupo para automóviles de Docentes de Vinculación Especial y estudiantes con moto, se tomará como referencia el horario de la carga académica registrada en el aplicativo Cónedor y estarán sujetos a disponibilidad de cupo así como al estricto cumplimiento del horario, sin que sea permitido utilizar el parqueadero fuera del término asignado en el carnet.

En caso de seleccionar la opción "**Bicicleta**", en el campo "placa" deberá registrarse el número de serie del marco de la bicicleta o, en su defecto, el número de registro asignado por la plataforma del **Registro Distrital de Bicicletas** de la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual se obtiene al finalizar el proceso de registro en el siguiente enlace: <https://registrobicibogota.movilidadbogota.gov.co>.

CUALQUIER INCONVENIENTE CON LA INSCRIPCIÓN O CUALQUIER OTRA INQUIETUD RELACIONADA CON LA APLICACIÓN "UDISTRITAL APP" PUEDE COMUNICARLA AL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO: [soporte@udistritalapp.com](mailto:soporte@udistritalapp.com)

LA RADICACIÓN DE SOLICITUDES NO IMPLICA UN COMPROMISO NI ASIGNACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA;

Atentamente,

JULY PAOLA ALDANA BARAHONA  
Jefe Oficina de Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Nicolas Acuña	CPS OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	
Reviso	Andrea Gutiérrez	CPS OFICINA DE INFRAESTRUCTURA	AMGG